



# RELACIÓN FILOGENÉTICA ENTRE LOS VIRUS DE FIEBRE AFTOSA DETECTADOS EN COLOMBIA 2017

## Porcentaje de homología entre las secuencias

SECUENCIAS	Arauca-Tame-La_Marota	Cundinamarca-Yacopi	Cundinamarca-Tibacuy	Norte de santander	HQ695848.1	HQ695849.1
Arauca-Tame-La_Marota	100,00	99,49	99,24	98,23	92,66	92,91
Cundinamarca-Yacopi	99,49	100,00	99,81	98,08	92,94	92,75
Cundinamarca-Tibacuy	99,24	99,81	100,00	97,92	92,92	92,57
Norte de Santander-Cúcuta	98,23	98,08	97,92	100,00	92,80	92,24
HQ695848.1 Venezuela 2005 isolate O/Zulia/Ven/05(21386)	92,66	92,94	92,92	92,80	100,00	98,42
HQ695849.1 Venezuela 2006 isolate O/Trujillo/Ven/06(21522)	92,91	92,75	92,57	92,24	98,42	100,00

Los aislamientos colombianos presentan porcentajes de identidad del 92,9%, 92,7%, 92,5% y 92,2% (Tame-Yacopi-Tibacuy y Cúcuta respectivamente) con relación a la cepa de referencia Venezuela aislada en el 2006. Por lo que es comprensible encontrar que los aislamientos Colombianos estén ubicados en el clado de las cepas venezolanas, a pesar de que no sean 100% idénticos. Así mismo, dado el porcentaje de identidad presentado entre las secuencias, se puede inferir que las secuencias colombianas y venezolanas preceden del

mismo ancestro común (son homólogas).

## COSTOS EMERGENCIA BROTE FIEBRE AFTOSA - COLOMBIA 2017

DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR PESOS COLOMBIANOS (COP)	VALOR EN DOLARES (USD)
Personal atención emergencia	960.767.092	USD 320.255,70
Viáticos y gastos de viaje atención de emergencia	908.315.224	USD 302.771,74
Tiquetes aéreos desplazamiento personal emergencia	56.812.199	USD 18.937,40
Gastos Cabalgaduras	28.000.000	USD 9.333,33
Personal puesto de control	2.568.000.000	USD 856.000,00
Dotacion personal puestos de control	213.316.200	USD 71.105,40
Materiales atencion emergencia	1.186.242.357	USD 395.414,12
Materiales para fosa de enterramiento	350.036.472	USD 116.678,82
Realización Material Audiovisual	4.566.000	USD 1.522,00
Reactivos para Diagnóstico de Laboratorio	1.168.396.015	USD 389.465,34
Gastos centinelizacion	107.420.000	USD 35.806,67
Costos compensaciones animales sacrificados	2.570.684.279	USD 856.894,76
Imprevistos	26.155.488	USD 8.718,50
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.148.711.326</b>	<b>USD 3.382.903,78</b>



# ZONA DE CONTENCIÓN

# ZONA DE CONTENCIÓN DEL VIRUS DE LA FIEBRE AFTOSA

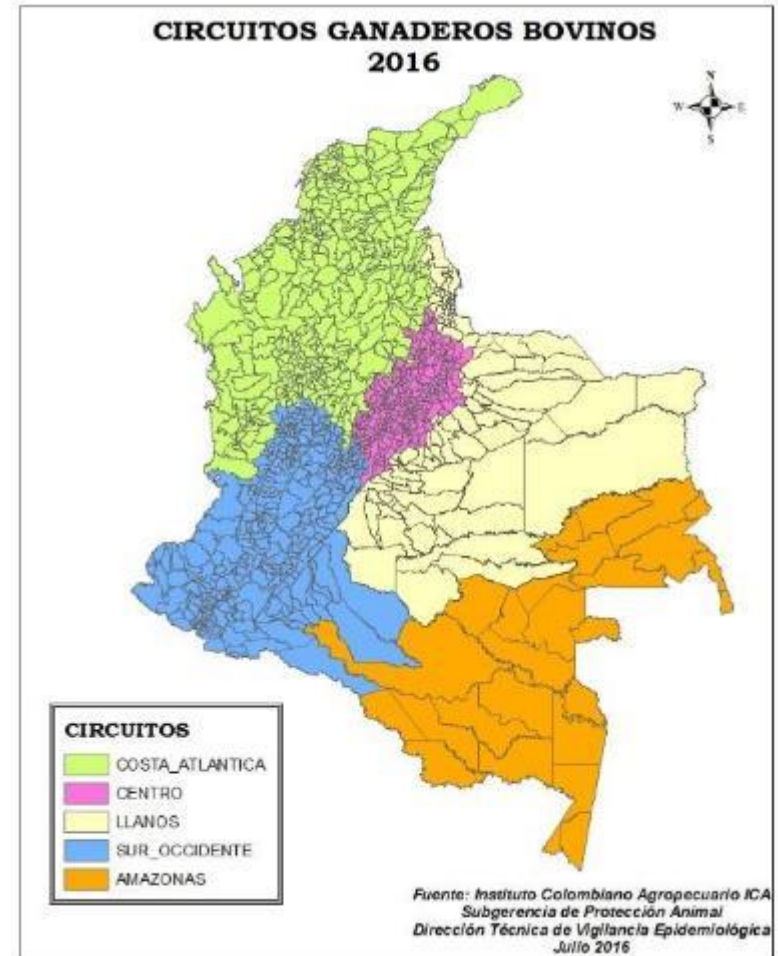
- Se define como la zona delimitada en torno a explotaciones infectadas o supuestamente infectadas, cuya extensión se ha fijado teniendo en cuenta los factores epidemiológicos, los resultados de investigaciones y las medidas de control para impedir la propagación de la infección como se explica en el Artículo 8.8.6. del Capítulo 8.8. del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE.

# Establecimiento de una zona de contención en el interior de un país o una zona libres de fiebre aftosa

- En caso de brotes limitados en un país o una zona libres de fiebre aftosa en que se aplica o no la vacunación incluso dentro de una zona de protección, podrá establecerse una zona de contención única que agrupe todos los brotes, con el fin de reducir al mínimo el impacto en todo el país o la zona.
- Para ello y para que el País Miembro saque pleno provecho de este proceso, la autoridad veterinaria deberá presentar a la OIE cuanto antes pruebas documentadas de que...

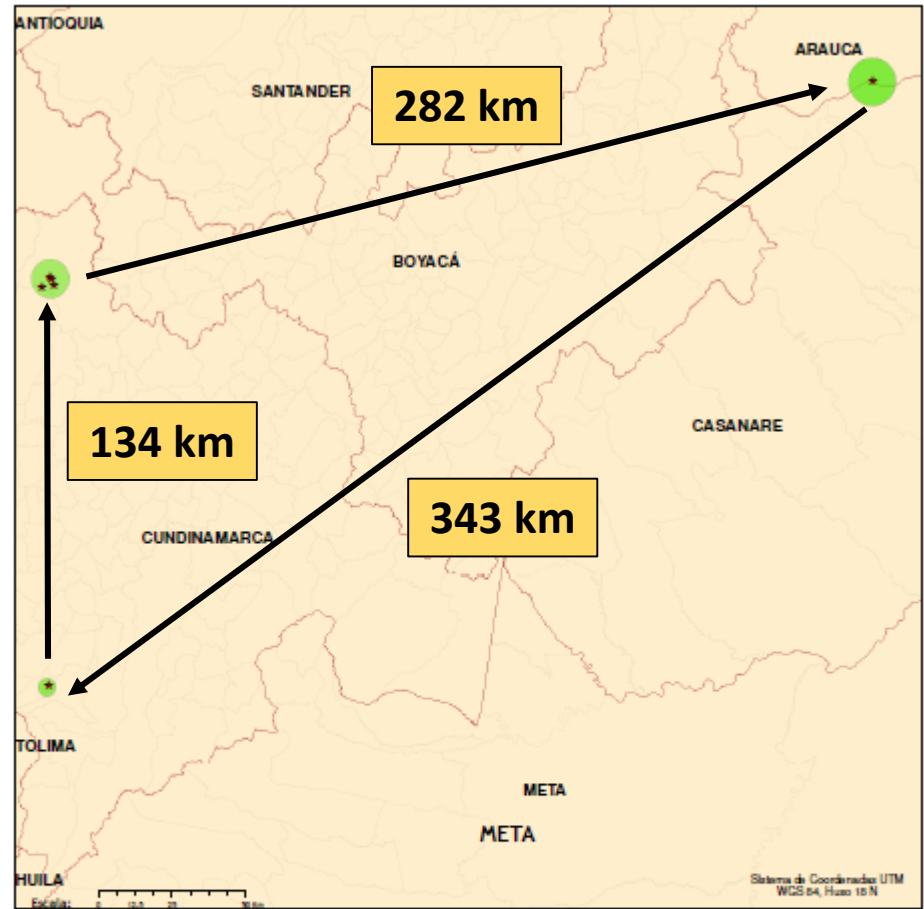
# Definición de la Zona de Contención

Para tomar la decisión del territorio que se incluyó en la zona de contención, se realizó el análisis de los flujos de movilización animal de los municipios y veredas circundantes a los focos de fiebre aftosa con el fin de respetar hasta donde fuera posible los canales comerciales establecidos y evitar una crisis económica más profunda, sin perder el enfoque sanitario. Utilizando el programa Arc-GIS se definió la ZONA DE CONTENCIÓN la cual abarca el área de los casos positivos.





# ZONA DE CONTENCIÓN AGRUPANDO LOS BROTOS

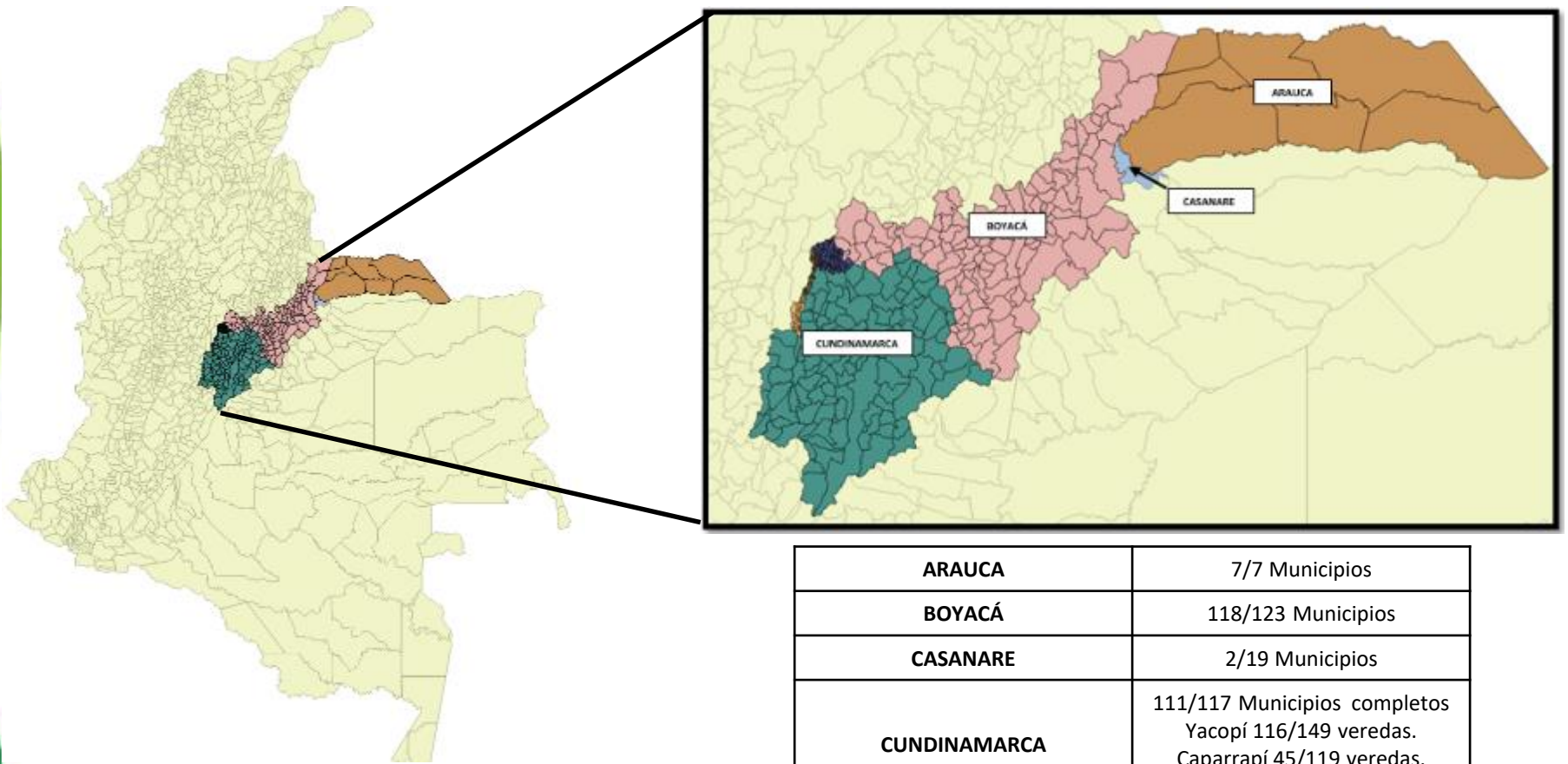


CONVENCIONES	
★	Focos
●	zonas de contención
■	Departamentos



Fuente: Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

# ZONA DE CONTENCIÓN



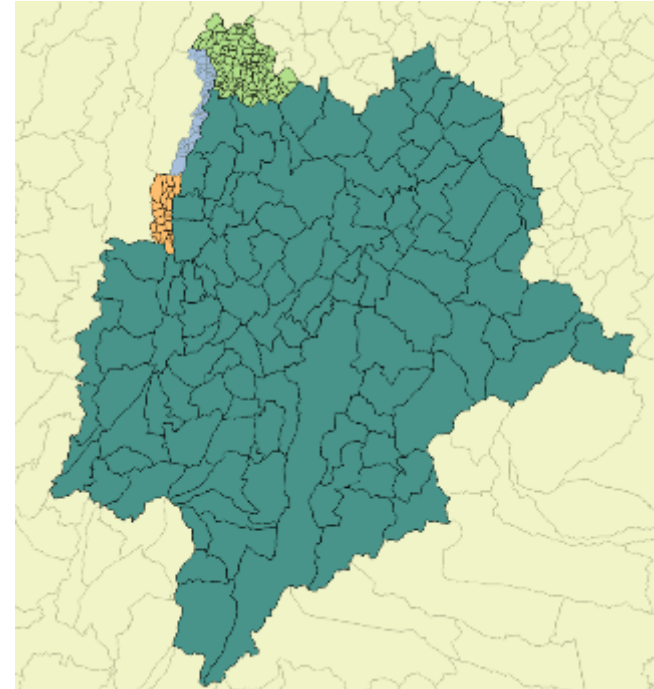
<b>ARAUCA</b>	7/7 Municipios
<b>BOYACÁ</b>	118/123 Municipios
<b>CASANARE</b>	2/19 Municipios
<b>CUNDINAMARCA</b>	111/117 Municipios completos Yacopí 116/149 veredas. Caparrapí 45/119 veredas. Guaduas 24/55 veredas.

No. Predios Bovinos	No. Bovinos	No. Búfalos	No. Predios Porcinos	No. Porcinos	No. Caprinos	No. Ovinos
124.146	2'664.143	7.293	21.609	699.446	57.579	161.854

# DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

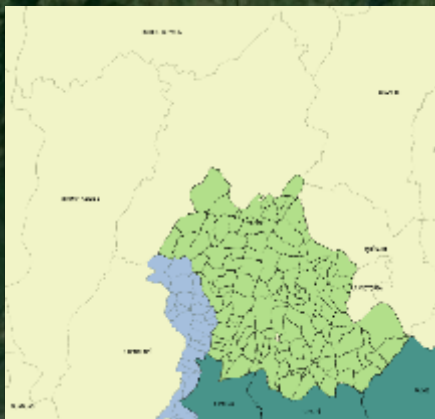
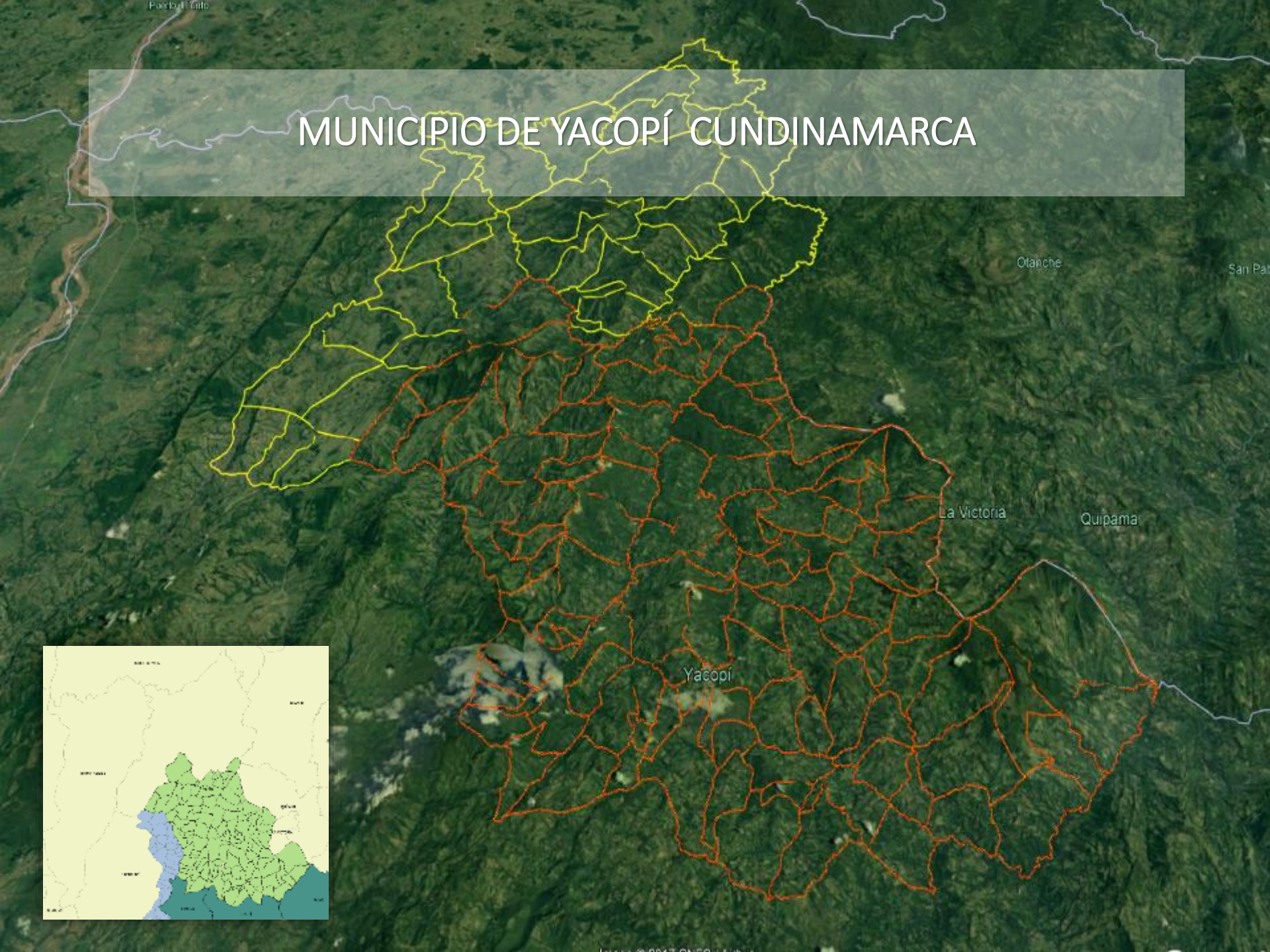
Todos los municipios de este departamento exceptuando:

- Puerto Salgar.
- Medina.
- Paratebueno.
- 33 veredas de Yacopí.
- 74 veredas de Caparrapí.
- 31 veredas de Guaduas.



Departamento	No. Predios Bovinos	No. Bovinos	No. Búfalos	No. Predios Porcinos	No. Porcinos	No. Caprinos	No. Ovinos
Cundinamarca	56.645	873.579	2.955	14.903	467.118	18.265	43.080

# MUNICIPIO DE YACOPÍ CUNDINAMARCA

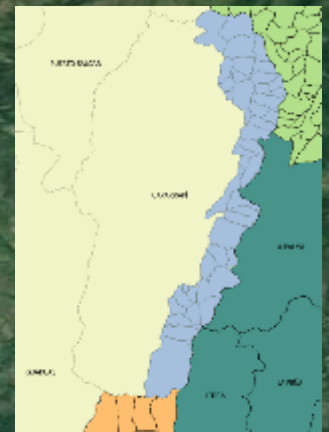


Puerto Salgar  
La Dorada

# MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Caparrapí

Útica



# MUNICIPIOS DE YACOPÍ Y CAPARRAPÍ



Puerto Salgar  
La Dorada

Olayche San Pablo de Borbur

La Victoria Quipama Mézao

Yacopí

Caparrapí

La Palma

Topaipi

Paimé

Villagómez

El Peñón

La Peña

12.5 km

Image © 2017 CNES / Airbus  
© 2017 Google  
Image Landsat / Copernicus  
Image © 2017 DigitalGlobe

Google Earth

La Bodega Puerto Salgar

La Palma

# MUNICIPIO DE GUADUAS - CUNDINAMARCA

Honda

Útica

Quebradanegra

Guaduas



# MUNICIPIOS DE CAPARRAPÍ Y GUADUAS



9.88 km

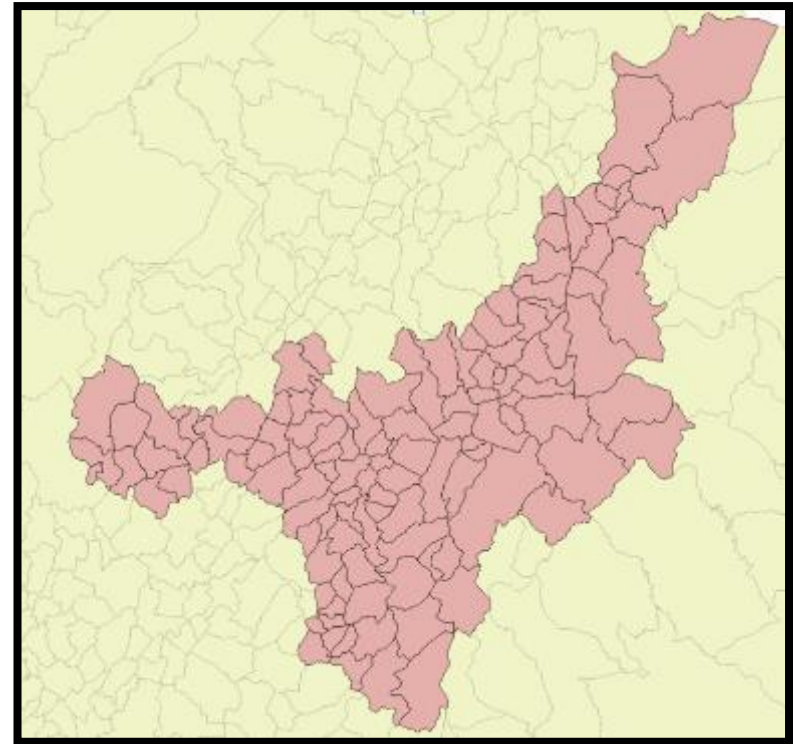
Image © 2017 CNES / Airbus  
© 2017 Google  
Image Landsat / Copernicus  
Image © 2017 DigitalGlobe



# DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

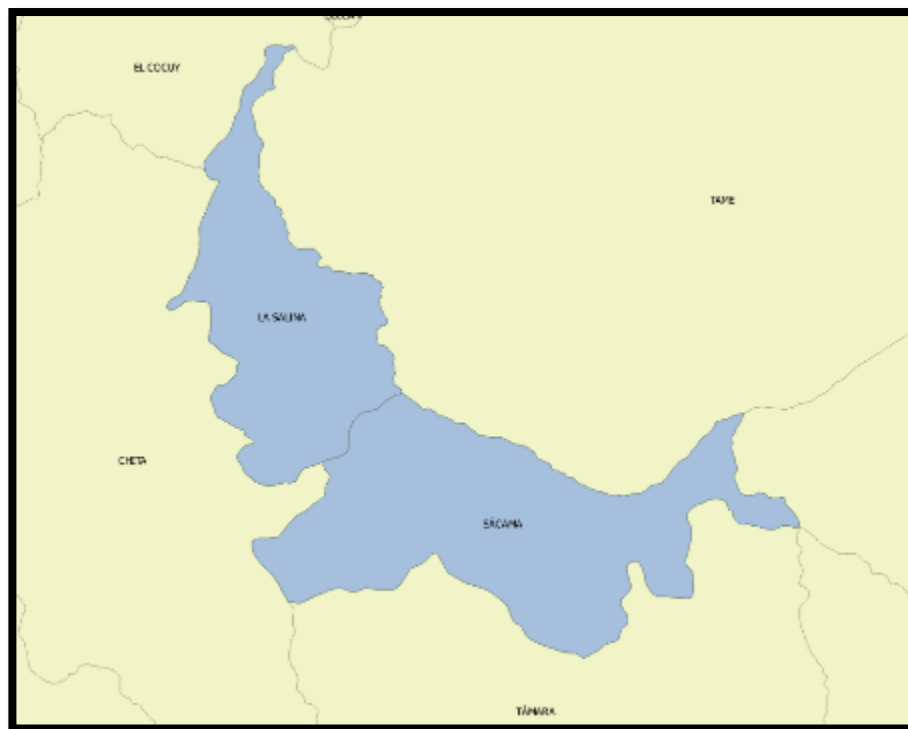
Todos los municipios de este departamento exceptuando:

- Puerto Boyacá.
- Covarachía.
- Santana.
- Chitaraque.
- San Jose de Pare.



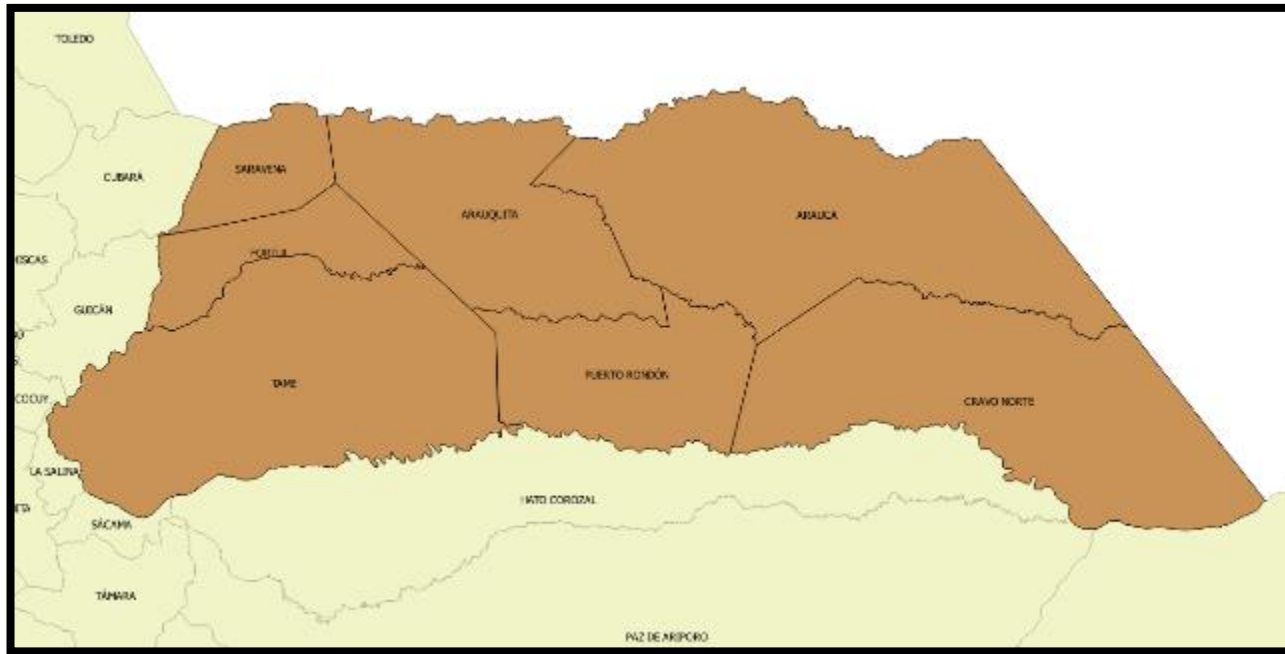
Departamento	No. Predios Bovinos	No. Bovinos	No. Búfalos	No. Predios Porcinos	No. Porcinos	No. Caprinos	No. Ovinos
Boyacá	57.381	689.848	191	4.041	171.611	38.287	104.417

# MUNICIPIOS DE LA SALINA Y SÁCAMA - CASANARE



Departamento	No. Municipios	No. Predios Bovinos	No. Bovinos	No. Búfalos	No. Predios Porcinos	No. Porcinos	No. Caprinos	No. Ovinos
Casanare	2	184	4.075	0	53	317	80	86

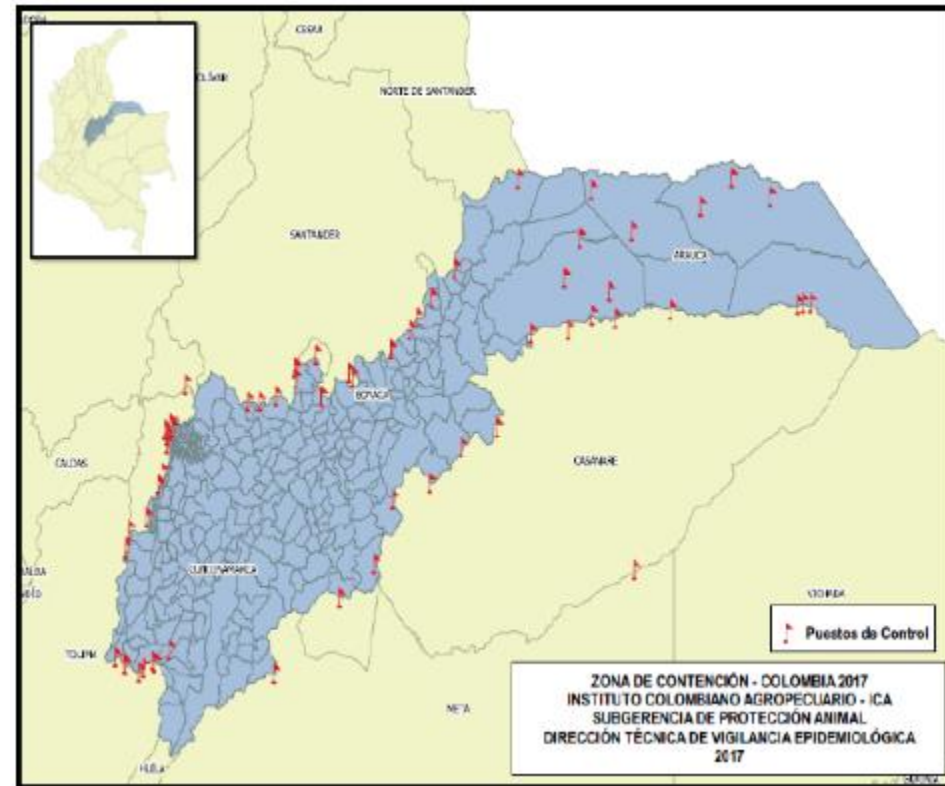
# DEPARTAMENTO DE ARAUCA



Departamento	No. Municipios	No. Predios Bovinos	No. Bovinos	No. Búfalos	No. Predios Porcinos	No. Porcinos	No. Caprinos	No. Ovinos
Arauca	7	9.936	1'096.641	4.147	2.612	60.400	947	14.271

# PUESTOS DE CONTROL

- Se dispusieron 64 puestos de control en el área limítrofe, haciendo presencia institucional las 24 horas al día con el fin de verificar el cumplimiento de las normas para la movilización de animales
- Estos puestos están ubicados estratégicamente, cuentan con 3 funcionarios por turnos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, algunos de ellos tienen acompañamiento de la policía permanente para controlar la movilización de los animales dentro y fuera de la ZONA DE CONTENCIÓN



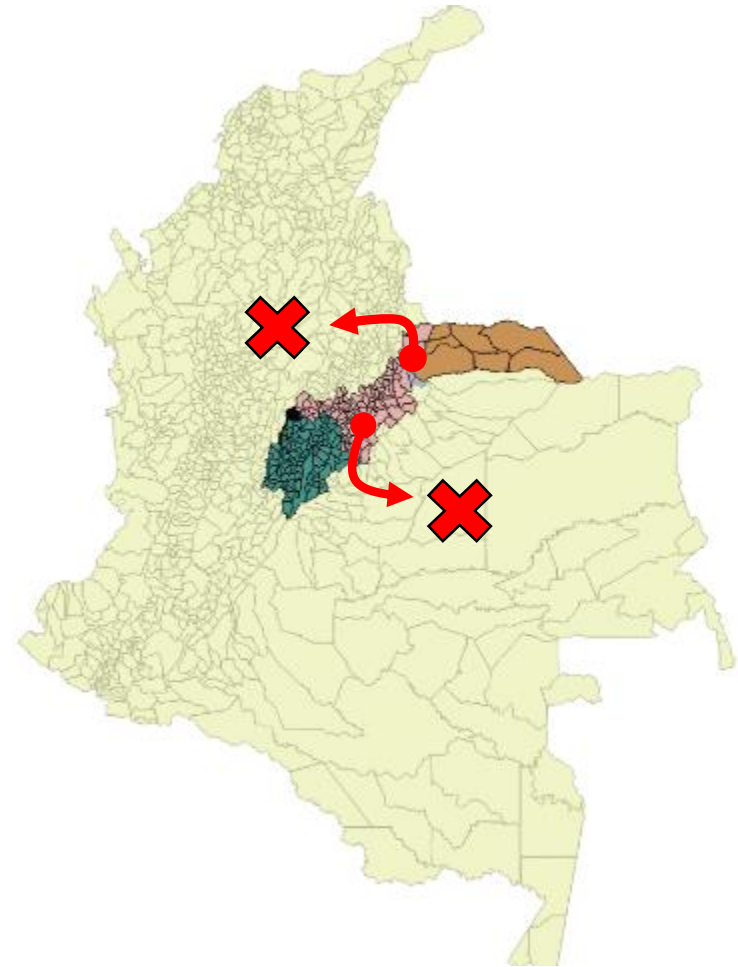
# VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LA ZONA DE CONTENCIÓN

- En la zona de contención se han atendido 18 notificaciones por sospecha de enfermedad vesicular de las cuales 8 (ocho) de ellas han obtenido resultados positivos a Estomatitis New Jersey, una (1) a Estomatitis Indiana, tres (3) se determinaron como negativo a fiebre aftosa por investigación seroepidemiológica complementaria en donde se tomaron 90 serologías y todas han tenido resultados satisfactorios y seis (6) están en proceso.



# MEDIDAS CONTROL DE MOVILIZACIÓN EN ZC

- Está prohibida toda movilización de animales susceptibles a fiebre aftosa desde los municipios y veredas que conforman la zona de contención hacia el resto del territorio nacional, con excepción de los animales con destino a sacrificio.



# MEDIDAS CONTROL DE MOVILIZACION EN ZC



- En los casos en que una movilización tenga origen y destino fuera de la zona de contención, pero su ruta incluya transitar por municipios y/o veredas incluidas en la mencionada zona, el vehículo debe ser precintado en un puesto de control al inicio de la zona, de acuerdo a la ruta previamente establecida e informada al ICA y el precinto es retirado en el puesto de control de salida de la zona de acuerdo a la ruta definida, no permitiéndose realizar paradas dentro de la zona de contención.



# MEDIDAS CONTROL DE MOVILIZACION EN ZC

- Se realizan seguimientos protocolizados y continuos a todos los puestos de control establecidos para la zona de contención.



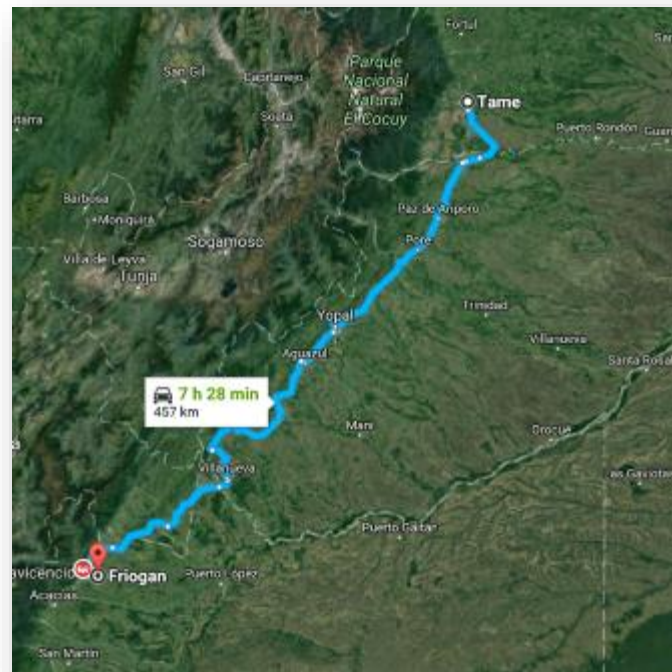
# MEDIDAS CONTROL AL SACRIFICIO EN ZC



- Todo el sacrificio de animales que se adelanta en la zona de contención se lleva a cabo en plantas de beneficio animal autorizadas por el INVIMA, que cuentan con su respectiva inspección oficial.
- El ICA debe verificar en la planta de beneficio animal la conformidad del sistema de disposición y eliminación de materiales de riesgo, así mismo supervisa la desinfección de instalaciones y herramientas utilizadas durante la faena, en caso de realizarse fuera de la zona de contención.

# MEDIDAS CONTROL AL SACRIFICIO EN ZC

- En caso de que los productores de Arauca decidan adelantar sacrificio fuera de la zona de contención, pueden hacerlo únicamente en la planta de beneficio animal, FRIOGAN, ubicada en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta. La distancia entre Tame (Arauca) y Villavicencio son 457 km por una única carretera existente.
- Hacia un lado hay cordillera y hacia el otro están las sabanas del Llano, además, esta planta cuenta con inspección permanente del INVIMA, con cuartos fríos para maduración y un sistema de disposición final de materiales de riesgo.

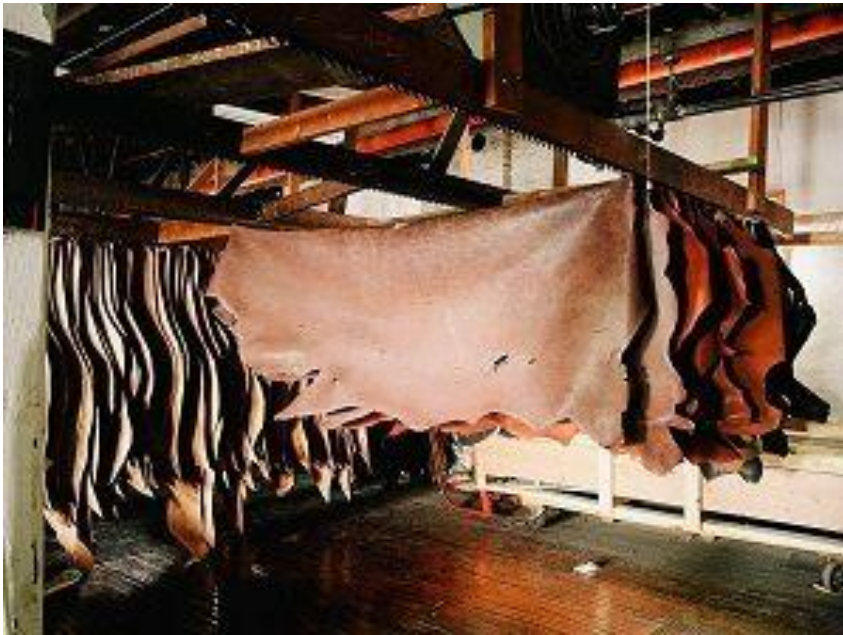


# MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS DE LA ZC

- Se permite la salida de leche pasteurizada y los productos elaborados a partir de esta.
- Está prohibida la salida de leche cruda y productos elaborados a partir de esta como cuajadas, mantequillas, quesos salados y suero costeño.
- La leche y los productos lácteos son transportados de acuerdo a las exigencias establecidas por el INVIMA en el tema de transportes de alimentos.



# MEDIDA DE CONTROL PARA EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE CUERO



- Los cueros producto del sacrificio de animales en los municipios y veredas incluidas en la zona de contención deben ser sometidos para su salida de la mencionada zona, por lo menos, 28 días con sal ( $\text{NaCl}$ ) que contenga un 2% de carbonato de sodio ( $\text{Na}_2\text{CO}_3$ ).

# MEDIDAS DE CONTROL PARA EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE OTROS PRODUCTOS

- Productos como semen y embriones, harinas de sangre y carne, lana, pelos, crines, cerdas, paja y forrajes, podrán salir de la zona de contención una vez cuenten con un tratamiento comprobable de inactivación del virus establecido en el capítulo 8.8. del Código Sanitario de los Animales Terrestres de la OIE.



# OTRAS MEDIDAS ADICIONALES ZC

- Se realizan reuniones periódicas con las autoridades que ejercen actividades de control en la zona de contención, tanto sanitaria como policial.
- Se realizan reuniones periódicas con los ganaderos de la zona de contención.
- Seguimiento a las plantas de beneficio en conjunto con el INVIMA con el fin de verificar el cumplimiento del protocolo establecido para el sacrificio de los animales de la zona de contención.



# COMUNICACIONES DURANTE LA EMERGENCIA



# TIPOS DE COMUNICACION

- Comunicación interna: Entre los diferentes niveles del Instituto, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Policía Nacional, Ejército, Departamento de Aduanas
- Comunicación externa: Hacia la comunidad afectada, periodistas, comunidad en general nacional e internacional, entes sanitarios, países con relaciones comerciales

## Apreciados servidores del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA

Fiel a la transparencia con la que hemos venido trabajando, el día de hoy notificamos a la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, un foco de fiebre aftosa el cual se presentó en el municipio de Tame, departamento de Arauca, luego de confirmarlo en el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario del ICA.

Frente a esta coyuntura tan importante para la ganadería nacional y al reto que como institucionalidad y autoridad tenemos por delante para erradicar nuevamente la enfermedad y reestablecer el estatus sanitario que perdemos con esta contingencia, solicito el apoyo y el compromiso de todos, en el estricto cumplimiento de las normas establecidas para la movilización de animales en todo el territorio nacional. El ICA es una entidad con solvencia técnica, credibilidad y respeto, y estoy seguro de que con su apoyo lograremos mantener el status sanitario que entre todos hemos construido y el cual ha logrado abrir mercados internacionales para la ganadería colombiana.

Con nuestro trabajo en equipo saldremos adelante de esta coyuntura, por ello solicito la total disposición de los funcionarios en todo el país. Con ustedes hemos logrado un trabajo eficiente durante los más de 8 años en los que el país ha estado libre de la enfermedad, con los ciclos de vacunación contra la aftosa que ejecutamos con rigor.

El Instituto cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional así como de las entidades de control, entre las que se encuentra el Ejército Nacional y la Policía Nacional, cuyos miembros trabajan hombro a hombro en las labores de los puestos de control, concentraciones ganaderas y ferias, así como en las carreteras del país para verificar que el ganado transportado cumpla con los requisitos exigidos por el Instituto.

Los voceros autorizados para hablar sobre este tema únicamente somos, la doctora Olga Lucía Díaz, directora técnica de Vigilancia Epidemiológica Animal y yo.

Funcionarios, los invito para que sigamos demostrando nuestro compromiso con el país como lo hemos hecho durante 55 años al servicio del agro negocio colombiano.

Gracias por su compromiso. Los invito a leer el boletín de prensa adjunto, el cual está además publicado en la web institucional y a ser multiplicadores de una información confiable y clara para los ganaderos del país.



**Luis Humberto Martínez Lacouture**  
Gerente General

Es necesario involucrar a todos los funcionarios del servicio oficial, definiendo los voceros y el mensaje que se quiere dar



Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

14 min · 🌐

Colombia notifica ante la Organización Mundial de Sanidad Animal, un foco de fiebre aftosa <http://ow.ly/Je2v30cRqNA>



La comunicación debe ser inmediata y directa a la comunidad y ojalá desde el más alto nivel. Se genera así credibilidad y compromiso



05/10/2017

### El ICA, ganaderos de Boyacá e instituciones, unidos por la sanidad animal y el negocio del departamento



A la reunión asistieron 120 ganaderos de Boyacá

✓ Es la tercera reunión que se realiza en menos de una semana entre el ICA, ganaderos, líderes campesinos y autoridades departamentales, en las que a través del dialogo, se han entregado soluciones a la ganadería de Boyacá.

**Tunja, 05 de octubre de 2017.** Con la asistencia de 120 ganaderos del departamento de Boyacá, el gerente general del ICA, Luís Humberto Martínez Lacouture, y el gobernador, Carlos Andrés Amaya, dieron respuesta a las inquietudes presentadas por los productores, en el marco de la declaratoria como zona de contención para erradicación de la fiebre aftosa con vacunación, que incluye los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Arauca, y los municipios de Sácamá y La Salina, en Casanare.

Es la segunda vez, en menos de una semana, que el gerente general del ICA, escucha a los productores y hace claridad sobre el alcance de las medidas adoptadas por la Entidad, las cuales no afectan la comercialización de animales, ferias y mercados ganaderos, siempre y cuando se hagan dentro de la señalada zona de contención.

#### ★ Noticias por Áreas:

- ✓ Todas
- ✓ Agrícola
- ✓ Pecuaria
- ✓ 2016
- ✓ 2015
- ✓ 2014
- ✓ 2013
- ✓ 2012
- ✓ 2011
- ✓ 2010
- ✓ 2009
- ✓ 2008
- ✓ 2002
- ✓ Corporativas
- ✓ Agrícola y Pecuaria
- ✓ Pesca y Acuicultura
- ✓ Resumen

# BOLETINES DE PRENSA

<p><b>10 de abril</b>  <a href="#">En acciones conjuntas de las autoridades colombianas fueron aprehendidos y sacrificados animales de contrabando positivos a fiebre aftosa</a></p>	<p><b>11 de diciembre</b>  <a href="#">Colombia logra la recertificación como país libre de fiebre aftosa con vacunación</a></p>	<p><b>26 de octubre</b>  <a href="#">En Colombia, inicia el 27 de octubre el segundo ciclo de vacunación contra fiebre aftosa</a></p>	<p><b>11 de octubre</b>  <a href="#">Del 27 de octubre al 10 de diciembre se realizará el segundo ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa en todo el país</a></p>	<p><b>05 de octubre</b>  <a href="#">El ICA, ganaderos de Boyacá e instituciones, unidos por la sanidad animal y el negocio del departamento</a></p>	<p><b>03 de octubre</b>  <a href="#">El ICA define estrategias de control contra la fiebre aftosa en el Cauca</a></p>	<p><b>02 de octubre</b>  <a href="#">El ICA socializa normativa sobre fiebre aftosa a productores pecuarios ubicados en la zona de frontera</a></p>
<p><b>28 de septiembre</b>  <a href="#">El ICA autorizó la concentración de animales dentro de la zona de contención</a></p>	<p><b>22 de septiembre</b>  <a href="#">El ICA definió la zona de contención para recuperar el estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación en 2017</a></p>	<p><b>11 de septiembre</b>  <a href="#">OIE reconoce que brote de aftosa concluyó en Colombia, en 90 días recertificará al país como libre de la enfermedad</a></p>	<p><b>6 de septiembre</b>  <a href="#">Colombia sustentó ante la OIE el trabajo realizado para la erradicación de la fiebre aftosa</a></p>	<p><b>23 de agosto</b>  <a href="#">El ICA levanta la cuarentena preventiva en 9 municipios del Magdalena Medio</a></p>	<p><b>17 de agosto</b>  <a href="#">Al culminar el sacrificio y enterramiento sanitario de más de 3.300 animales, el ICA confirma que se concluyeron los casos activos de aftosa en el país</a></p>	<p><b>11 de agosto</b>  <a href="#">Ganaderos de Mitú se capacitan para blindar al departamento del Vaupés de la fiebre aftosa</a></p>
<p><b>10 de agosto</b>  <a href="#">Expertos internacionales en epidemiología y diagnóstico concluyeron visita de cooperación técnica a Colombia para controlar y erradicar la fiebre aftosa</a></p>	<p><b>4 de agosto</b>  <a href="#">El ICA permite movilización de animales en Tame, a excepción de veredas en investigación sanitaria</a></p>	<p><b>28 de julio</b>  <a href="#">Conozca la supervivencia del virus de la fiebre aftosa en objetos contaminados</a></p>	<p><b>26 de julio</b>  <a href="#">ICA levanta cuarentena en municipios de Arauca, a excepción de Tame</a></p>	<p><b>26 de julio</b>  <a href="#">Autoridades sanitarias de Suramérica reconocen el trabajo de Colombia en control de la aftosa</a></p>	<p><b>20 de julio</b>  <a href="#">Se inició el sacrificio sanitario de los bovinos afectados con fiebre aftosa</a></p>	<p><b>18 de julio</b>  <a href="#">Virus de fiebre aftosa presentado en Colombia es de origen venezolano, señalan estudios de PANAFTOSA</a></p>
<p><b>18 de julio</b>  <a href="#">El ICA reporta foco de fiebre aftosa a 300 metros de la frontera con Venezuela en corregimiento de Cúcuta, Norte de Santander, y uno en Tibacuy, Cundinamarca, conectado con Yacopí.</a></p>	<p><b>14 de julio</b>  <a href="#">Organismos internacionales respaldan gestión del ICA para erradicar el brote de fiebre aftosa presentado en el país</a></p>	<p><b>12 de julio</b>  <a href="#">Avanzan en campo las medidas de erradicación del brote de fiebre aftosa en Yacopí, Cundinamarca</a></p>	<p><b>10 de julio</b>  <a href="#">ICA notifica conclusión del foco de aftosa en Tame, Arauca, y reporta brote de la enfermedad en Yacopí, Cundinamarca</a></p>	<p><b>30 de junio</b>  <a href="#">El ICA declara emergencia sanitaria en todo el país por presencia de un foco de fiebre aftosa en Tame, Arauca</a></p>	<p><b>28 de junio</b>  <a href="#">La OIE respalda transparencia del ICA al notificar foco de fiebre aftosa en Tame, Arauca</a></p>	<p><b>28 de junio</b>  <a href="#">El ICA inició el sacrificio de cerca de 300 reses por foco de fiebre aftosa en Tame, Arauca</a></p>
<p><b>26 de junio</b>  <a href="#">ICA prohibió el ingreso y salida de animales en el departamento de Arauca y los municipios de Hato Corozal y Paz de</a></p>	<p><b>24 de junio</b>  <a href="#">Colombia notifica ante La Organización Mundial de Sanidad Animal, un foco de fiebre aftosa</a></p>					



Los medios de radio y televisión deben ser atendidos siempre.

# SE DEBE LOGRAR UNA AMPLIA COBERTURA DE LA NOTICIA



11.2  
Bogotá,

Doctor  
PAUL GLOVER  
President Of The Canadian Foodinspection Agency  
Ministerio de Agroindustria de la Nación  
CANADIAN FOOD INSPECTION AGENCY  
59 Camelot Drive Ottawa Ontario K1A 0Y9  
CANADÁ

I.C.A. 12/04/2018 16:16  
Al Contestar cite este No.: 20182106408  
Origen: Gerencia General  
Destino: Canadian Food Inspection  
Anexos: Fol:2

ASUNTO: Información Fiebre Aftosa.

Estimado doctor:

Cumpliendo con el principio de transparencia, el gobierno de Colombia desea comunicar de manera oficial la situación actualmente presentada. De acuerdo a los ajustes realizados en el país respecto a los brotes de fiebre aftosa ocurridos durante el año 2017, el gobierno nacional a través del Ejército y la Policía, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), reforzó de manera importante el control en las fronteras estableciendo puestos de control conjuntos entre los diferentes entes, aumentado el número de puntos de inspección y creando múltiples barreras para evitar el contrabando desde la República Bolivariana de Venezuela. Como resultado de dicho reforzamiento se ha avanzado efectivamente en el control de animales y mercancías de riesgo procedentes del vecino país.

En la zona de contención, departamento de Arauca, municipio de Tame, el pasado 31 de marzo en un retén conjunto del Ejército Nacional de Colombia, la autoridad Nacional de Aduanas y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se intervino un camión en la carretera con 15 bovinos, los cuales fueron revisados detectando que escondieron las marcas venezolanas con estiércol y pegamento adheridos a ellas, el cual fue necesario retirar con gasolina. Al comprobar que eran animales de contrabando procedentes de Venezuela, los bovinos fueron aprehendidos por la Policía Nacional y previo concepto sanitario favorable del ICA, fueron entregados a la autoridad aduanera llevándose custodiados con personal de seguridad y del ICA a unos corrales vacíos y aislados a la espera de los trámites respectivos de autorización de sacrificio que se aplica a todo el ganado de contrabando.

Durante ese tiempo los funcionarios del ICA continuaron con la inspección clínica permanente de los bovinos, siendo el único personal con acceso al recinto. El día 06 de abril se detectó la presencia de signos clínicos compatibles con Fiebre Aftosa, por lo cual se realizó la atención del cuadro clínico vesicular, según los protocolos establecidos, con la respectiva toma de muestras y

Avenida El Dorado No. 85B-09 Edificio C26 Bogotá  
Conmutador: (571) 3323700 Fax: 2884169  
www.ica.gov.co

  
Certificado N° SCE917-1  
Certificado N° CGP N° 077-1  
Pag. 1 de 2 Rad: 20182106408

# LOS SOCIOS COMERCIALES Y PAISES DE LA REGION REQUIEREN UNA INFORMACION RAPIDA Y PRECISA



envío al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario. Continuando con el proceso normal para la incautación de animales de contrabando, los bovinos fueron matados y eliminados por incineración en la planta de sacrificio de Tame, ubicada muy cerca, el día 07 de abril, bajo inspección oficial. El 10 de abril el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario emite el resultado final, el cual fue positivo al virus de la Fiebre Aftosa tipo O. Desde el momento de la llegada de los bovinos tanto la planta de sacrificio, como el recinto que albergó los animales se encuentran en cuarentena y actualmente cursan con un proceso de limpieza y desinfección. Las investigaciones realizadas por la Policía Nacional y su departamento de inteligencia y las que ha desarrollado el ICA, evidencian que se trata de un caso foráneo en el territorio nacional en donde no hubo posibilidad de contacto con animales colombianos, por lo cual no fue posible la transmisión de la enfermedad a otras especies susceptibles.

En este sentido manifiesto que el episodio se encuentra resuelto.

Por último, reitero que todo el esfuerzo técnico del ICA está encaminado a garantizar la seguridad sanitaria y la inocuidad en los productos de origen animal, con el fin de continuar de manera segura y exitosa con los procesos comerciales, además de procurar permanentemente la mejora de la sanidad animal de la región.

Atentamente,



**LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE**  
Gerente General

C.C.: Juan Andres Angulo Mosquera / Subg. De Protección Animal  
Olga Lucia Diaz Martinez / Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica  
Mario Eduardo Peña Gonzalez / Dirección Técnica de Sanidad Animal

Elaboró: Moqg  
Revisó: Olga Lucia Diaz Martinez



OIE ratifica estatus sanitario de Colombia como país libre de fiebre aftosa con vacunación
La Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, acogió el informe de Colombia sobre la situación presentada en Arauca por el ingreso de contrabando de 15 animales positivos a la fiebre aftosa provenientes de Venezuela, y decidió mantener y ratificar el estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación.



Más noticias

NOTICIAS

Micrositio ICA comunica clic

EVENTOS

# RECOMENDACIONES

- Durante todo el proceso, hasta el cierre, se debe mantener la comunicación interna y externa.
- Es necesario contar con un directorio nacional e internacional actualizado de manera permanente.

Ya verás que  
con el apoyo  
del ICA y de  
los ganaderos



Colombia  
volverá a  
erradicar la  
Alfosa del  
territorio nacional

# LECCIONES APRENDIDAS

- No hay zonas de bajo riesgo
- Es necesario tener equipos especializados para cada acción dentro de un brote (recurso humano).
- El recurso humano calculado nunca es suficiente.
- No todos los brotes son iguales (plan A, B, C)
- Se deben tener recursos informáticos disponibles.



# LECCIONES APRENDIDAS

- Buena comunicación entre los equipos y a la comunidad.
- Transparencia y oportunidad de la comunicación de la información a nivel nacional e internacional.
- Disponibilidad permanente de recursos.
- Eficiencia del laboratorio.

